



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CK
30-12-11

RESOLUCION No.SC.DIC.P.11.000742
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A., otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Montecristi, el 19 de diciembre del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No.SC.UCI.I.P.2011.143 del 26 de diciembre del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante Memorando No.SC.UJ.P.11.00347 del 27 de diciembre del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A., con domicilio en Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Montecristi.

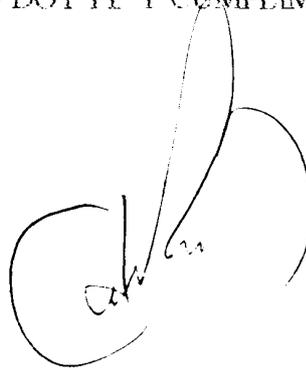
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público Primero del cantón Montecristi, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Montecristi: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

RAZON:

DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (4599) DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A., CONSTA UNA RAZON QUE DICE DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC DIC.P. 11 0000742 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, RESUELVE APROBAR AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.- MONTECRISTI 29 DE DICIEMBRE DEL 2011.- DOY FE Y CUMPLIMIENTO. EL NOTARIO.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JRV', is written over a large, faint circular stamp or watermark. The signature is located in the lower right quadrant of the page.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ENERGY & PALMA ENERGYPALMA SOCIEDAD ANÓNIMA** Otorgada por el Ingeniero Víctor Manuel Villacís Mejía, en su calidad de Gerente General de la Compañía Compareciente. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 19 de Diciembre del 2.011. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 10-18, con él número Dos (02) del Registro Mercantil Tomo Dos (02) Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC.DIC.P.11-0000742, de fecha 28 de Diciembre del 2.011, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero Patricio García Vallejo. Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número Dos mil Novecientos Veintiséis (2.926) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Doscientos Quince (215) y en los respectivos libros índices general literales "C""V".

Montecristi, 29 de Diciembre del 2.011.

Ab.H.P.

